

LOS VERBOS *LLAMARSE* Y *APELLIDARSE*: UNA CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA Y COGNITIVA*

JORGE FERNÁNDEZ JAÉN
Universidad de Alicante
jorge.fernandez@ua.es

Resumen: El propósito de este artículo es presentar una caracterización sintáctica y semántica de los verbos *llamarse* y *apellidarse* efectuada desde los presupuestos de la lingüística cognitivo-funcional. Nuestro objetivo es poner de manifiesto cómo funcionan estos verbos en español, cuáles son sus peculiaridades conceptuales (peculiaridades muy notables en el contexto de las lenguas europeas) y cuáles son las posibles razones -históricas y lingüísticas- por las que estas formas verbales pronominales y no otras se utilizan en español para expresar el nombre propio y el apellido. El trabajo ofrece reflexiones originales acerca de estos verbos e hipótesis novedosas sobre la relación entre los verbos de habla, la reflexividad, la representación de

uno mismo y la fuerza ilocutiva del lenguaje.
Palabras clave: verbos de habla, reflexividad, conceptualización cognitiva, contexto puente.

Abstract: This article has as its purpose to offer a syntactic and semantic profile of the verbs *llamarse* and *apellidarse* carried out from the postulates of cognitive-functional linguistics. It is our intention to: (a) show how these verbs work in Spanish; (b) identify their conceptual peculiarities (which are quite remarkable within the context of European languages); and (c) explain the possible -historical and linguistic- reasons why these pronominal verbs, and not others, are used to express the Christian name and the surname in Spanish. This work provides original

* Son muchos los lingüistas con los que he discutido los contenidos de este trabajo; vaya mi gratitud a todos ellos por sus pertinentes comentarios. Vaya también mi gratitud a los evaluadores anónimos del artículo por sus comentarios y propuestas de mejora. Muy especialmente, quiero expresar mi agradecimiento a los doctores José Luis Cifuentes Honrubia y Antonio Lillo Buades por los valiosos apuntes que me han hecho a propósito de este estudio. El Dr. Cifuentes me ha hecho sugerencias conceptuales y terminológicas (fundamentalmente sobre el concepto de atributo y su aplicación a los nombres propios) muy útiles, que me han animado a perseverar en el estudio de mis hipótesis. Por su parte, el Dr. Lillo me ha proporcionado valiosos datos sobre el inglés, y me informó de la existencia en rumano de una manera reflexiva de expresar el nombre propio. Naturalmente, cualquier imprecisión que haya en el texto es de mi exclusiva responsabilidad. Por otro lado, el trabajo que aquí se presenta es solo el primer paso en una investigación más amplia en la que estoy trabajando, por lo que ciertos aspectos del análisis no se abordan con detalle. Muy particularmente, en un desarrollo más amplio de la investigación ofreceré análisis de corpus cuantitativos y reflexiones basadas en la consulta de fuentes lexicográficas de carácter diacrónico. Lo que aquí presento es, pues, la línea maestra de mi trabajo y mis conclusiones cualitativas.

insights about these two verbs along with new hypotheses on the relationship between speech verbs, reflexivity, self-representation

and the illocutionary force of language.

Keywords: speech verbs, reflexivity, cognitive conceptualization, bridge context.

1. PLANTEAMIENTO E HIPÓTESIS

El origen de este trabajo se encuentra en una anécdota docente. Hace ya bastantes años, durante una clase práctica, una alumna me formuló la siguiente pregunta: en la oración *la niña se llama María*, ¿qué función sintáctica desempeña *María*? La pregunta me resultó muy sorprendente, y recuerdo que, tras unos segundos de reflexión, le ofrecí la única respuesta que me parecía plausible: *María* es atributo. Con los años he seguido reflexionando sobre esta cuestión y he desarrollado algunas ideas que presentaré en las páginas que siguen. Mi trabajo se centra en las formas verbales pronominales *llamarse* y *apellidarse*, formas especializadas en expresar lingüísticamente la introducción en el discurso del nombre propio y el apellido (o apellidos). A partir de un planteamiento cognitivo-funcional, intentaré demostrar las siguientes hipótesis:

- a) Estos verbos han llegado a funcionar como verbos de presentación del nombre y los apellidos desde su uso literal como verbos de habla. En consecuencia, su forma reflexiva indicaba, al menos en su origen evolutivo, que el sujeto se autonombra. En este sentido, este ejercicio de autonominación actuaría como un acto de habla con fuerza ilocutiva.
- b) Si asumimos como premisa que el nombre y el apellido funcionan en estos casos como atributo, hemos de asumir también que *llamarse* y *apellidarse* se comportan en el español actual como verbos pseudo-copulativos. Se habría producido, así, un proceso de gramaticalización que habría transformado los verbos de habla *llamar* y *apellidar* (verbos transitivos) en pseudo-cópulas.
- c) Debe haber algún tipo de motivación para que la lengua española haya destacado este mecanismo para la expresión del nombre y el apellido frente a otras posibilidades de configuración. Entiendo, pues, que la evolución de *llamarse* y *apellidarse* no es aleatoria.

En este artículo presentaré algunas reflexiones sobre todas estas ideas y analizaré algunos ejemplos concretos que creo que las apuntalan. La estructura del trabajo es la siguiente. En el apartado 2 hablaré de las principales formas de expresar el nombre propio en las lenguas, y explicaré por qué la variante española es sintáctica y semánticamente llamativa. En el apartado 3 analizaré los verbos *llamarse* y *apellidarse* tomándolos como verbos pseudo-copulativos, con objeto de comprobar si su

funcionamiento se ajusta al de este tipo de verbos. En 4 ofreceré algunas observaciones diacrónicas que pretenden determinar si *llamar* y *apellidar* pudieron, en efecto, transformarse en pseudo-cópulas. En ese apartado presentaré también algunas especulaciones acerca de cuáles han podido ser las razones de esa transformación. Finalmente, en 5 mostraré mis conclusiones.

2. LA EXPRESIÓN DEL NOMBRE PROPIO: REFLEXIÓN TIPOLOGICA

Cuando un hablante necesita indicar cuál es su nombre, recurre a la construcción que esté especializada en su idioma en verbalizar ese contenido. Si observamos cómo se hace referencia al nombre propio en diversas lenguas del mundo (incluso en lenguas tipológicamente muy alejadas¹), constataremos que hay varios esquemas posibles, que ejemplificamos a continuación en lengua española²:

- A) Mi nombre es Pedro.
- B) Me llaman / dicen Pedro.
- C) (Yo) me llamo Pedro.

De acuerdo con lo que establece la Gramática Cognitiva de Ronald Langacker (cfr. Langacker, 1987, 1991a, 1991b, 1999), las construcciones sintácticas de cual-

¹ Deseo expresar mi agradecimiento a diversos colegas y estudiantes extranjeros por la ayuda que me han prestado en este trabajo al explicarme cómo se introduce el nombre propio en determinadas lenguas. La información que me han proporcionado me ha resultado enormemente útil.

² Estos esquemas, y otros que también son posibles, se relacionan con lo que se conoce como predicados de denominación o usos denominativos del nombre propio (cfr. Fernández Leborans, 1999: 99-101 y 110-111, quien basa sus consideraciones, fundamentalmente, en el trabajo de Kleiber (1981)). Tal y como explica Fernández Leborans, Kleiber sostiene que el nombre propio es un predicado de denominación porque se puede descomponer analíticamente en la fórmula 'ser llamado nombre propio'. Kleiber utiliza esta fórmula para diferenciar los nombres propios de los comunes. Así, puede decirse que 'Jaime es el *x* (el individuo) que se llama / es llamado Jaime', pero no se puede decir algo como 'submarino es el *x* que se llama / es llamado submarino'; para que la estructura con un nombre común fuera aceptable, habría que poner un artículo: 'el submarino es el *x* que se llama / es llamado submarino'. Asimismo, dos oraciones como *este instrumento se llama bisturí* y *este médico se llama Raúl* son claramente distintas, debido al tipo de sustantivo -común o propio- que aparece; en la primera, hallamos un uso metalingüístico, en la medida en que *llamarse* se emplea para especificar un tipo de instrumento, mientras que la segunda aporta un valor informativo, ya que ofrece un dato -el nombre del médico- que procede de la información extralingüística (Fernández Leborans, 1999: 99-100). En este trabajo, centraré mi atención en los usos de esta segunda clase.

quier lengua representan maneras alternativas de conceptualizar la realidad. Dicho en otros términos: las distintas formas de codificar sintácticamente un contenido poseen valor semántico y ofrecen una visión particular de los eventos, visión que privilegia en cada caso unos elementos u otros. Si observamos los esquemas A, B y C, comprobaremos de inmediato que presentan el nombre del hablante de maneras muy distintas, en la medida en que cada uno de esos esquemas obedece a un patrón sintáctico diferente.

En primer lugar, el esquema A codifica sintácticamente el nombre propio como atributo de una oración copulativa con el verbo *ser*, siendo ese atributo correferente con el sustantivo *nombre*, como es propio de las oraciones copulativas identificativas, en las que el sujeto y el atributo, al hacer referencia a una única entidad, pueden intercambiar sus funciones sintácticas (*Pedro es mi nombre*) (Porroche Ballesteros, 1988: 21-24). Inchaurrealde y Vázquez (2000: 77-102) han sintetizado las principales características de la Gramática Cognitiva y de la interpretación cognitiva de la sintaxis, y han descrito los esquemas sintácticos básicos con los que operan las lenguas. Pues bien, el esquema A pertenecería a uno de esos esquemas elementales, concretamente al esquema “ser” (Inchaurrealde y Vázquez, 2000: 81-82). Los esquemas *ser* se caracterizan por relacionar una determinada cualidad (el atributo sintáctico) con una entidad pasiva (el sujeto). Como es sabido (cfr. Vendler, 1967; Porroche Ballesteros, 1988; Real Academia Española, 2009), las oraciones con el verbo *ser* funcionan con mucha frecuencia como estados aspectuales, por lo que presentan una escena en la que no sucede nada -no hay cambios temporales ni límites en el evento- y en la que, en palabras de Langacker, no habría flujo de energía. Por todas estas razones, el esquema A conceptualiza el nombre del hablante como una realidad estática y atemporal, que parece preexistir ontológicamente antes de ser nombrada.

La situación cambia notablemente en el esquema B. Esta segunda posibilidad se construye no con un esquema “ser”, sino con un esquema “hacer” (Inchaurrealde y Vázquez, 2000: 83). En estos casos, tenemos un sujeto agente que realiza una acción, acción, esta vez sí, que libera un flujo de energía. El sujeto agentivo es, por tanto, «la entidad que deliberadamente instiga la acción expresada con el verbo» (Inchaurrealde y Vázquez, 2000: 83). En el caso del esquema B, el sujeto agentivo no suele ser recuperable, dado que, por lo general, se entiende que es alguien indeterminado, lo que provoca que aparezca el verbo en tercera persona del plural (*llaman y dicen*); no obstante, su existencia, al menos en un plano conceptual, se presupone³. En B, consecuentemente, encontramos un nombre propio que le es adjudicado al hablante “desde fuera” por medio de un verbo de habla como *llamar* o *decir*; son individuos

³ Puede encontrarse un detallado análisis de estas estructuras en la gramática de la Real Academia Española (2009: 3077-3080), estructuras que la institución académica llama oraciones impersonales con sujeto tácito de interpretación inespecífica.

inconcretos, por lo tanto, los que dan nombre al hablante, representado por el pronombre personal átono *me*.

Esta forma de introducir el nombre es interesante desde un punto de vista sintáctico, puesto que se relaciona con otras construcciones -con las que está emparentada- que son muy peculiares, hasta el punto de que no existe un acuerdo definitivo acerca de cómo interpretarlas: me refiero a oraciones como *llaman listo a Carlos*. Así, para la Real Academia Española (2009: 2870), en una oración como *llaman listo a Carlos, a Carlos* es objeto directo y *listo* un complemento predicativo orientado a ese objeto directo, mientras que con *decir*, el predicativo se orientaría también hacia *a Carlos*, que en este caso funcionaría como complemento indirecto (*le dicen listo a Carlos*). Sin embargo, para otros autores, como por ejemplo Gómez Torrego (2007: 274), el sintagma que expresa la cualidad en estos casos (*listo*) no es complemento predicativo, sino atributo. La confusión, en cualquier caso, es perfectamente comprensible, ya que ese tipo de construcciones muestra una gran hibridación formal. Por un lado, los verbos *llamar* y *decir* conservan completamente su significado léxico -de habla- en ejemplos como los presentados, lo que los mantiene en la categoría de los verbos plenos y predicativos⁴. Por otro lado, sin embargo, también es cierto que los sintagmas que expresan la cualidad admiten, como explica Gómez Torrego y asume explícitamente la gramática de la Real Academia, la sustitución por el pronombre neutro *lo* (*se lo llaman, se lo dicen*), algo que, como es sabido (cfr. Real Academia Española, 2009), solo puede hacerse con los atributos que acompañan a los verbos copulativos *ser, estar* y *parecer* (*Carlos es listo > lo es, Carlos está listo > lo está, Carlos parece listo > lo parece*)⁵. En definitiva, nos encontramos ante unas construcciones que ponen de manifiesto la ausencia de fronteras nítidas entre las funciones sintácticas de predicativo y atributo, categorías que mantienen entre sí relaciones difusas en términos de prototipicidad (cfr. Cifuentes Honrubia, 2012).

Finalmente, el esquema C mantiene la naturaleza activa propia de un esquema *hacer*, pero introduciendo una diferencia fundamental: en este caso el flujo de energía parte del sujeto y se dirige reflexivamente hacia el propio sujeto. La conceptualización evocada resulta, pues, sorprendente, ya que es el propio sujeto sintáctico, que puede ser explícito o implícito, quien se autoadjudica su propio nombre. *Llamar-*

⁴ Como explicaré más adelante, la pérdida de significado léxico es una de las principales propiedades de cualquier verbo, copulativo o pseudo-copulativo, que lleve atributo.

⁵ En efecto, ni siquiera los atributos con verbos pseudo-copulativos (verbos que, como comentaré más tarde, sí han experimentado un proceso de desemantización o vaciamiento léxico que no caracteriza a los verbos plenos) permiten la sustitución por el neutro *lo* (cfr. Morimoto y Pavón Lucero, 2007; Real Academia Española, 2009; Van Gorp, 2014). De este modo, una oración pseudo-copulativa como *el médico se quedó contento con la operación* no podría transformarse en algo como **el médico se lo quedó con la operación* (cfr. Real Academia Española, 2009: 2836). Volveré sobre este punto más adelante.

se, y también *apellidarse*, se comportan en este contexto, al menos desde un punto de vista etimológico, como verbos morfológicamente reflexivos que muestran a un agente que verbaliza hacia sí mismo su nombre, como si tal asignación nominal dependiera de él. Si tenemos en cuenta, además, que cabe interpretar el nombre propio como un atributo sintáctico, podemos concluir que en esta formulación es el sujeto quien predica un estado de sí mismo⁶.

Como vemos, las tres variaciones comentadas son muy diferentes. Utilizan el esquema A, de manera prototípica al menos, numerosas lenguas, como por ejemplo el inglés⁷. Por su parte, la forma B aparece, por ejemplo, en catalán, si bien esta lengua admite también el esquema B y, desde luego, también el A. En cuanto a la forma C, su presencia es bastante limitada, quedando restringida prácticamente a las lenguas románicas. De este modo, encontramos la posibilidad de usar el esquema C en español, en francés⁸, en portugués, en italiano, en rumano o en gallego, además de en catalán, como ya he mencionado.

Debo precisar en este punto que ni las lenguas muestran un comportamiento homogéneo en el uso de estas estructuras (puede haber variaciones de uso basadas en

⁶ Algo parecido sucede con *sentirse* como verbo pseudo-copulativo. Tal y como he explicado en otro trabajo (Fernández Jaén, 2015), con *sentirse* el hablante expresa un estado que procede de su propia conciencia subjetiva (corporal, sobre todo). Por otro lado, existe en español un verbo que presenta un comportamiento sintáctico muy parecido al que tienen *llamarse* y *apellidarse* en el esquema C: el verbo *titularse*. Gumiel Molina (2005: 22) comenta a propósito de este verbo que puede ir acompañado por un predicativo de sujeto construido con un sintagma nominal, y pone como ejemplo este texto real: «La actitud de franca rebeldía de Hermenegildo, que en España se titulaba Rey». A mi juicio, el elemento que indica cualidad con este verbo (*Rey*, en el ejemplo citado) no es un complemento predicativo, sino un atributo, muy especialmente en los casos en que el atributo y el sujeto son correferenciales (de igual modo que sucede con las oraciones identificativas con el verbo *ser*). Así, en una oración como *la novela se titula La senda*, *la novela* sería sujeto y *La Senda* su atributo. Naturalmente, con el verbo *titularse* no hay transferencia de energía ni acción alguna, ya que lo normal con este verbo es que aparezcan sujetos inanimados que representan determinadas obras artísticas (libros, películas y obras de arte, fundamentalmente). Por otro lado, Demonte y Masullo (1999: 2486-2488) consideran que los llamados verbos denominativos, como *llamar*, *apellidar*, *coronar*, *ordenar*, *elegir*, *nombrar*, *proclamar*, *titular* o *denominar*, siempre se construyen con predicativos cuando hay un objeto directo. Por ello, en una oración como *eligieron delegado de clase a Juan Manuel*, *delegado de clase* sería, a juicio de Demonte y Masullo, predicativo del objeto directo a *Juan Manuel*.

⁷ Con todo, y tal y como me explica el Dr. Antonio Lillo, en inglés también puede hacerse referencia al nombre propio, ya sea en preguntas o en oraciones enunciativas, por medio de construcciones pasivas. Por este motivo, a una pregunta como *what are you called?* se podría responder así: *I'm called Pedro*. Lo interesante de estas estructuras es que demuestran que incluso la lengua inglesa, que tiende a usar el esquema atributivo A para el nombre, dispone de una alternativa en la que el propietario del nombre lo recibe “desde fuera”, siendo otros quienes se lo otorgan.

⁸ En la lengua francesa se utiliza para el nombre propio el verbo *s'appeler*, cognado del *apellidarse* español. Trataré algunas cuestiones etimológicas en el apartado 4.

variables diatópicas o incluso diafásicas), ni estas estructuras agotan las posibilidades de configuración sintáctica a la hora de hacer referencia al propio nombre. Piénsese en el esquema A. Ese esquema pone en juego el verbo *ser* -o cualquier otro verbo copulativo, en función de la lengua de que se trate-, pero debe tenerse en cuenta que existen muchas lenguas, como el sinhala, hablado en Sri Lanka, o el tubu, hablado en Libia, que carecen de verbo copulativo, de igual manera que hay otras, como el ruso o el maltés, en las que sí hay verbo copulativo, si bien no se usa jamás en presente (Moro, 2017: 3). Otra situación interesante la ofrece el húngaro, lengua en la que el verbo copulativo existe, aunque no se pone cuando el sujeto pertenece a la tercera persona (Moro, 2017: 3-4). La lengua japonesa muestra una situación gramatical parecida a la del húngaro, pero basada en una dimensión de carácter sexual: en esta lengua el verbo copulativo es empleado en ciertas construcciones solo por los hombres. De este modo, una oración como *esto es un árbol* únicamente podría ser pronunciada por hablantes varones, ya que las mujeres dirían *esto un árbol* (Dorren, 2019: 156)⁹. ¿Qué ocurre en lenguas como estas? ¿Cómo introducen el nombre propio? Un informante de origen palestino me explica, por ejemplo, que en árabe, lengua que no utiliza verbo copulativo en muchos contextos, la expresión del nombre se forma utilizando el sustantivo *nombre* con un sufijo posesivo seguido del nombre propio en cuestión; de acuerdo con este procedimiento, *me llamo Pedro* sería en esta lengua, literalmente, *mi nombre Pedro*.

Como he anticipado, las lenguas admiten variación a la hora de seleccionar la estructura con la que explicitar el nombre propio. En el caso de la lengua española, podemos hallar cualquiera de los esquemas sintácticos comentados, aunque el más natural parece ser el esquema reflexivo C. No obstante, he de insistir en que las tres alternativas son posibles, hasta el punto de que, como se puede apreciar en el texto (1), pueden coexistir en un mismo período sintáctico:

- (1) Yo me llamo Frank, mi nombre es Francisco Ibarra, pero mis cuates me dicen Frank (David Martín del Campo, *Las rojas son las carreteras*, México, 1976, CREA)

Este ejemplo es un fragmento textual perteneciente a un diálogo literario. En él, el hablante se presenta a sí mismo, utilizando las tres opciones construccionales del español. No obstante, del texto se desprende que para el yo conceptualizador las tres formas no son equivalentes, sino que manifiestan diferencias de significado,

⁹Incluso hay lenguas que utilizan pronombres, tanto personales como demostrativos, en lugar de un verbo copulativo en oraciones atributivas (cfr. Moro, 2017: 4). Es el caso, por ejemplo, del hebreo. En esta lengua (traduzco al castellano el ejemplo de Moro), una oración como *Juan es un maestro* se construiría como *Juan un maestro* o como *Juan él un maestro*.

tal y como predice la Gramática Cognitiva langackeriana. Así, el sujeto recurre a los esquemas B -en este caso con el sujeto explícito *mis cuates-* y C para comunicar su nombre informal *Frank*, nombre conocido en lingüística como hipocorístico o nombre subjetivo (cfr. Morera, 2017). Sin embargo, reserva el uso del esquema A para hacer referencia a su nombre ordinario: *Francisco Ibarra*. A mi juicio, esta decisión no es casual; para mencionar su nombre subjetivo (el que usan los amigos), el sujeto emplea las formas con verbo de habla, tanto en la variante reflexiva como en la no reflexiva, de tal modo que la fuerza agentiva que es propia de estos esquemas se mantiene. Se entiende de esta manera que el hipocorístico, por ser más emotivo y personal, se comunica con esquemas que requieren acción voluntaria, la acción que, al menos simbólicamente, realizan los amigos -que aprecian al sujeto- y el propio sujeto al decir *Frank*. Por el contrario, se utiliza el esquema A para mencionar el nombre propio y el apellido; se logra con esa conceptualización que ese nombre completo aparezca como algo ya terminado o dado de antemano¹⁰, que no se realiza activamente; se diría, por lo tanto, que el nombre propio existe (*es*), mientras que el hipocorístico *se llama* y *se dice*.

A pesar de la relativa libertad que muestra el castellano a la hora de seleccionar un esquema para introducir el nombre, lo cierto es que la variante C es la más natural, o como mínimo la menos marcada, en el español de hoy. El predominio de los verbos pronominales *llamarse* y *apellidarse* no debe sorprender, ya que se puede relacionar con una tendencia general de la lengua española a expresar los eventos verbales de manera reflexivo-pronominal. En efecto, tal y como explican Company Company y Cuétara Priede (2008: 45-46), en español es frecuente conceptualizar los eventos de movimiento de modo reflexivo (*acostarse*, *despertarse*, *sentarse*), mientras que en inglés se utilizan verbos más generales acompañados de preposiciones locativas (*lay down*, *wake up*, *sit down*). En opinión de Company Company y Cuétara Priede, este fenómeno evidencia que en español interesa principalmente la transformación que sufre el sujeto con el movimiento, mientras que en inglés se pone el acento en el cambio de ubicación locativa. Lo relevante es que, de acuerdo con estos investigadores, la reflexividad y la afectación resultante han constituido un esquema habitual para el cambio lingüístico en la sintaxis española; teniendo, por tanto, esta teoría en cuenta, no hay razón para descartar que un proceso basado también en esas

¹⁰ Morera (2017: 37) ofrece una reflexión que es muy oportuna en este contexto. Este investigador nos recuerda que los hijos reciben el nombre con el bautismo, ritual en el que los padres, que actúan como *hacedores de nombres*, eligen el nombre para su hijo. En consecuencia, no parece extraño que en este texto se seleccione el esquema estativo con *ser* para aludir al nombre propio, que es, a fin de cuentas, el nombre que viene dado desde la más tierna infancia. Los hipocorísticos, sin embargo, se forjan posteriormente, en procesos en los que el propio *nombrado* puede participar.

mismas nociones de reflexividad y cambio por afectación haya podido influir en la evolución y eventual codificación de la manera de hablar del nombre propio en la lengua española.

3. LLAMARSE Y APELLIDARSE COMO VERBOS PSEUDO-COPULATIVOS

Los verbos copulativos son aquellos verbos que sirven para enlazar una cualidad atributiva con el sujeto oracional, de quien se predica esa cualidad (cf. Porroche Ballesteros, 1988; Real Academia Española, 2009; Cifuentes Honrubia, 2012). En el caso de la lengua española, disponemos de los verbos *ser* y *estar*, especializados en codificar formulaciones concretas de la atribución¹¹. Una de las principales propiedades de los verbos copulativos es su escaso contenido léxico; dado que lo que importa en las oraciones copulativas es la cualidad que se atribuye al sujeto oracional y no el verbo que se encarga de establecer esa atribución, el verbo carece casi por completo de significado, y se limita a vincular sujeto y atributo aportando únicamente los rasgos gramaticales (persona, número, tiempo, modo y aspecto), siendo en la construcción resultante el atributo el elemento más destacado (cfr. Porroche Ballesteros, 1988: 19-21; Real Academia Española, 2009). Por este motivo, en unas oraciones como *Rosario es simpática* o *Sebastián está contento*, son los atributos *simpática* y *contento*, referidos respectivamente a los sujetos *Rosario* y *Sebastián*, las funciones más importantes de la construcción sintáctica.

Sin embargo, la lengua española dispone de más verbos aparte de *ser* y *estar* para expresar atribución; en efecto, el español cuenta con numerosos verbos pseudo-copulativos¹². Los verbos pseudo-copulativos son unidades verbales que se forman siempre a partir de ciertos verbos plenos o predicativos que han perdido parte de su contenido semántico para acabar convirtiéndose en términos desesemantizados que establecen una relación atributiva entre una cualidad y su base de atribución, el sujeto oracional (cfr. Morimoto y Pavón Lucero, 2007; Real Academia Española, 2009: 2835-2838; Cifuentes Honrubia, 2012; Van Gorp, 2014). Los verbos pseudo-copulativos o semicopulativos son el producto de procesos de gramaticalización,

¹¹ Sobre el uso de *ser* y *estar* y sus diferentes maneras de presentar la atribución, pueden consultarse, entre muchas otras obras de referencia, el libro de Porroche Ballesteros (1988) y la gramática de la Real Academia Española (2009). Para un acercamiento cognitivo, es especialmente recomendable el trabajo de Delbecque (2000).

¹² La Real Academia Española (2009) los llama semicopulativos. En este trabajo usaremos ambas denominaciones, que en última instancia son sinónimas.

y suelen coexistir con sus equivalentes plenos no gramaticalizados (Real Academia Española, 2009: 2835-2838; Van Gorp, 2014). Pongamos algún ejemplo. Como apunta la Real Academia (2009: 2835-2838), verbos como *llevar*, *mostrarse* o *seguir* pueden usarse en español para formar oraciones tanto plenas como semicopulativas. Compárense los ejemplos presentados en (2) y (3):

- (2) a. Raúl lleva el libro a la biblioteca.
- b. El policía se mostró ante todos los delincuentes.
- c. Los patitos siguieron a su madre.
- (3) a. Raúl lleva cuatro días cojo.
- b. El policía se mostró simpático.
- c. Los patitos siguieron hambrientos.

Como se puede apreciar, en los ejemplos reunidos en (2) los verbos *llevar*, *mostrarse* y *seguir* conservan por completo su significado y su comportamiento sintáctico habitual. En (2a) *llevar* expresa un significado de movimiento y posee un objeto directo (*el libro*) y un complemento de régimen (*a la biblioteca*). En el ejemplo de (2b) el sujeto *el policía* realiza literalmente la acción de mostrarse ante unos espectadores; en este caso, pues, *mostrarse* posee un uso reflexivo, en el que el pronombre *se* funciona como objeto directo. Finalmente, la oración de (2c) ofrece un uso pleno de *seguir*, en el que el sujeto *los patitos* sigue a través del espacio al objeto directo *a su madre*.

En los ejemplos de (3), sin embargo, la situación es muy diferente. En los tres casos los verbos han perdido casi por completo su contenido semántico, de tal manera que, por estar casi vacíos, se limitan a asociar una cualidad con su sujeto. De este modo, en (3a) se señala que *Raúl* se encuentra en el estado *cojo* desde hace cuatro días. (3b), por su parte, presenta al verbo *mostrarse* en un contexto en el que ya no es transitivo, sino que funciona como una pseudo-cópula que transfiere al sujeto *el policía* la cualidad de *simpático*. Por último, *los patitos* de (3c) se encuentran en el estado *hambrientos*, tal y como se infiere gracias al verbo semicopulativo *seguir*.

Como se deduce de estos ejemplos, los verbos pseudo-copulativos nunca se desemantizan por completo, sino que conservan siempre algo de su significado original, lo que explica, precisamente, los matices que estos verbos aportan a la atribución (cfr. Morimoto y Pavón Lucero, 2007; Real Academia Española, 2009: 2835-2838; Van Gorp, 2014). De esta manera, los valores aspectuales y modales que poseen los verbos pseudo-copulativos son el producto de la permanencia de algunos matices del significado léxico de partida que no terminan de desaparecer, fenómeno que se denomina persistencia léxica (cfr. Hopper, 1991; Van Gorp, 2014). Veamos un caso concreto. El fenómeno de la persistencia léxica explica, por ejemplo, que el verbo pseudo-copu-

lativo *caer* en oraciones como *Juan Manuel cayó enfermo* ofrezca un matiz aspectual de resultado, de carácter negativo por lo general (cfr. Real Academia Española, 2009: 2836; Van Gorp, 2014: 449-474). En el desarrollo diacrónico de este verbo, por tanto, la noción de movimiento hacia abajo persiste en cierta medida, de manera que el atributo de la pseudo-cópula adquiere la idea de un estado que es consecuencia de un evento previo o, como precisa Van Gorp, de una transición; así, de igual manera que en *Juan Manuel cayó a un pozo* la ubicación resultante surge del movimiento descendente de la caída, en *Juan Manuel cayó enfermo* -oración que carece ya de movimiento alguno- el estado *enfermo* es el resultado de algún tipo de situación que conduce a él.

Existen en español numerosos verbos pseudo-copulativos, que se pueden clasificar atendiendo a diversos criterios gramaticales y semánticos¹³. Morimoto y Pavón Lucero (2007) proponen una clasificación en virtud de la cual hay varios verbos pseudo-copulativos. En una primera instancia, tenemos dos grandes clasificaciones: los pseudo-copulativos aspectuales y los no aspectuales, divididos en razón de si expresan o no algún matiz aspectual. Los aspectuales, a su vez, se subdividen en estativos y en eventivos, también llamados verbos de cambio. Los estativos, como *continuar* o *permanecer* en ejemplos como *el novio continúa nervioso por la boda* o *la colección de monedas permanece incompleta*, muestran un estado (*nervioso e incompleta*) que se mantiene intacto en el tiempo; el novio estaba nervioso y sigue estándolo, de igual manera que la colección de monedas se encuentra incompleta por tiempo indefinido. A diferencia de los estativos, los verbos de cambio introducen un estado del sujeto que es nuevo. Pertenecen a este tipo verbos como *hacerse*, *ponerse* o *quedarse*, tal y como ejemplifican oraciones como estas: *Antonio se hizo millonario*, *la herida se puso negra* y *los compradores se quedaron encantados con el coche*. En las tres construcciones se comprende que los sujetos sintácticos alcanzaron unos estados (*millonario*, *negra* y *encantados*) que no tenían antes.

Por lo que respecta a los verbos pseudo-copulativos no aspectuales, Morimoto y Pavón Lucero los subdividen en modales, de percepción y presentación y de constatación. Los primeros «aportan a la construcción un matiz semántico de atenuación del valor de verdad de la atribución» (Morimoto y Pavón Lucero, 2007: 23). Pertenecen a esta clase verbos como *parecer*¹⁴ y *presentarse*, caracterizados por no dar necesariamente por cierta la vinculación atributiva entre sujeto y atributo (Morimoto y Pavón Lucero, 2007: 56-61). Esta circunstancia explica que en frases como *este dentista parece económico* o *la fiesta se presenta divertida* no se pueda saber

¹³ En Van Gorp (2014: 75-77) puede encontrarse una síntesis de las principales clasificaciones que se han propuesto.

¹⁴ Nótese que para Morimoto y Pavón Lucero, igual que para otros muchos lingüistas, *parecer* no es un verbo copulativo, como *ser* o *estar*, sino pseudo-copulativo.

con absoluta seguridad si los atributos *económico* y *divertida* se pueden asociar objetivamente a sus sujetos; así, un dentista puede parecer económico y no serlo, de igual manera que una fiesta que se presenta divertida puede acabar siendo muy aburrida¹⁵.

Los verbos pseudo-copulativos de percepción y presentación son aquellos que derivan de verbos vinculados a la percepción sensorial o a la manifestación explícita de propiedades del sujeto; pertenecen a este subtipo los verbos *verse* y *mostrarse* cuando aparecen en oraciones como *la cocina se ve muy limpia* o *el director del banco se mostró comprensivo*. Por último, Morimoto y Pavón Lucero incluyen en la categoría de los pseudo-copulativos de constatación el verbo *resultar*. Este verbo es interesante porque, en realidad, pertenece a dos categorías diferentes. En efecto, Morimoto y Pavón Lucero lo ubican tanto en la clase de los verbos de cambio como en la clase de los de constatación, puesto que *resultar* posee un funcionamiento doble. Por un lado, puede señalar cambio de estado en contextos como *el motor resultó dañado tras la explosión* (el motor ha pasado de no estar dañado a estarlo), y, por otro, puede indicar constatación de una cualidad del sujeto en casos como *este programa informático resulta muy eficiente*. Desde un punto de vista semántico (cfr. Morimoto y Pavón Lucero, 2007: 65-67), el *resultar* de constatación evidencia la actuación de un 'filtro cognitivo' que hace que la adjudicación de la cualidad atribuida se efectúe tras una determinada evaluación; de este modo, solo se puede concluir que un programa informático *resulta eficiente* cuando dicho programa se ha utilizado (y, por tanto, se ha evaluado de algún modo) durante un cierto tiempo.

La Real Academia Española ha ofrecido en su última gramática (2009: 2835-2864) una clasificación de los verbos pseudo-copulativos o semicopulativos que es, en general, menos analítica que la defendida por Morimoto y Pavón Lucero. De acuerdo con la gramática académica, hay tres tipos de verbos semicopulativos: verbos de cambio, verbos de permanencia, persistencia o continuidad y verbos de manifestación o presencia. Esta clasificación es, en esencia y dejando de lado ciertos aspectos teóricos, parecida a la de Morimoto y Pavón Lucero y, desde luego, compatible con ella. Así, los verbos de cambio (*devenir, ponerse, volverse*, etc.) introducen de modo general atributos que expresan un cambio de estado. Los semicopulativos de permanencia, persistencia o continuidad, como *continuar, permanecer* o *seguir*, verbalizan atribuciones que no experimentan cambios, atribuciones en las que se mantiene «un estado de cosas» (Real Academia Española, 2009: 2855). Finalmente, los semicopulativos de manifestación o presencia (*aparecer, encontrarse, hallarse*,

¹⁵ Morimoto y Pavón Lucero utilizan una prueba sintáctica para establecer si un verbo pseudo-copulativo es modal o no que resulta muy esclarecedora: la inserción de una oración adversativa. De este modo, una oración coordinada como *el dentista parece económico, pero no lo es* es perfectamente válida, lo que prueba con claridad que *parecer* es modal.

revelarse, etc.) se combinan con atributos que expresan estados que pueden captarse por medio de los sentidos (Real Academia Española, 2009: 2859-2860).

A pesar de la diversidad de verbos pseudo-copulativos que acabo de presentar, lo cierto es que todos los verbos que se pueden considerar pseudo-copulativos comparten unos rasgos fundamentales. Van Gorp (2014: 73-75) considera que las principales propiedades de este tipo de verbos son las siguientes:

- A) Pérdida de significado léxico. Los verbos pseudo-copulativos han experimentado un fuerte proceso de desemantización, por lo que carecen casi por completo de contenido léxico.
- B) Función denexo. Los verbos pseudo-copulativos, al estar vacíos semánticamente, actúan como enlaces entre el atributo y el sujeto, siendo el atributo la función sintáctica dominante en la estructura.
- C) La obligatoriedad del atributo. En la medida en que el atributo es el elemento principal de la construcción con verbos pseudo-copulativos, su presencia sintáctica es obligatoria.
- D) Pronominalización del atributo por *lo*. La inmensa mayoría de verbos pseudo-copulativos rechaza la posibilidad de sustituir el atributo por el pronombre neutro *lo*.
- E) Carga semántica. Los verbos pseudo-copulativos se encuentran casi vacíos de significado léxico, pero, aun así, mantienen algo más de contenido que los verbos copulativos canónicos *ser* y *estar*.

Llegados a este punto, cabe preguntarse si *llamarse* y *apellidarse* pueden interpretarse como verbos pseudo-copulativos y, en caso de respuesta afirmativa, a qué tipo, según las clasificaciones presentadas, pertenecerían. De entrada, resulta evidente que *llamarse* y *apellidarse* poseen todas las propiedades que Van Gorp sintetiza. Ambos verbos han perdido en buena medida su significado de verbo de habla. Funcionan, además, como nexos copulativos, ya que en una oración como *me llamo Juan y me apellido García*, *llamarse* y *apellidarse* se limitan a asociar los términos *Juan* y *García* al sujeto hablante. Lógicamente, al ser los nombres y apellidos los elementos más importantes, su presencia en la oración es, como sucede con cualquier atributo, obligatoria; lo demuestra con claridad el hecho de que las construcciones se vuelvan agramaticales si se omite el nombre propio o el apellido: **me llamo* y **me apellido*. También obtenemos secuencias anómalas si intentamos sustituir el nombre por el neutro *lo* (**me lo llamo*, **me lo apellido*), lo que afianza la idea de que nombres y apellidos se comportan en estos casos como atributos de verbos pseudo-copulativos.

Por último, puede defenderse que *llamarse* y *apellidarse* están muy desemanatizados, pero no por completo; sigue quedando algo de su naturaleza elocutiva en su diseño pseudo-copulativo. Podríamos decir, recuperando el concepto de la persistencia léxica (cfr. Hopper, 1991; Van Gorp, 2014), que incluso gramaticalizados como pseudo-copulativos estos verbos mantienen nociones que parten de los verbos de habla *llamar* y *apellidar*, de los que surgen. Por ejemplo, sus atributos naturales, los nombres propios y los apellidos, son palabras que hacen referencia a nociones abstractas que se comunican preferentemente por medio de la palabra. Además, el esquema B de conceptualización del nombre (*me llaman Juan*), con el que sin duda pueden relacionarse *llamarse* y *apellidarse*, muestra una conceptualización de carácter claramente locutivo¹⁶.

Si se acepta la hipótesis de que *llamarse* y *apellidarse* son verbos pseudo-copulativos, debe determinarse también qué tipo de pseudo-copulativos son. En mi opinión, estos dos verbos funcionan como pseudo-copulativos eventivos o de cambio de estado. Esta interpretación implica, automáticamente, que el nombre propio representa un estado, pero un estado nuevo que no se poseía antes y que, además, resulta intrínsecamente mudable (o potencialmente mudable). Esta interpretación puede parecer, *a priori*, un tanto contraintuitiva, puesto que, con frecuencia, cuando se piensa en un atributo nominal¹⁷ se piensa en sustantivos comunes (*jefe, protagonista, viajero, dibujante*, etc.), no en sustantivos propios. Sin embargo, no hay ninguna razón para excluir a los nombres propios de esta función sintáctica. De hecho, existen numerosas evidencias lingüísticas de que los nombres propios poseen propiedades -en ocasiones propiedades que solo se perciben históricamente- que los habilitan para la codificación de estados susceptibles de actuar como atributos¹⁸.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que en las lenguas antiguas o en ciertos estadios originarios del desarrollo de una lengua, puede resultar difícil establecer con precisión la línea divisoria entre nombre propio y nombre común (cfr. Choza, 2017:

¹⁶ Más clara resulta aún la vinculación entre atribución y verbalización en las estructuras, antes mencionadas, en las que aparecen al mismo tiempo un verbo de habla, un objeto directo y un atributo (*llamó listo a Claudio*).

¹⁷ Recordemos que en castellano estos atributos se utilizan con el verbo *ser* (cfr. Porroche Ballesteros, 1988; Morimoto y Pavón Lucero, 2007; Real Academia Española, 2009).

¹⁸ Puede encontrarse un detallado análisis de las características del nombre propio y de sus rasgos semánticos y gramaticales en Fernández Leborans (1999). Como señala esta autora, ha sido algo habitual en la tradición gramatical interpretar el nombre propio como un tipo de palabra que no tiene contenido semántico y que únicamente se emplea a modo de etiqueta que ayuda a hacer referencia a personas u objetos únicos y perfectamente reconocibles en el mundo real (Fernández Leborans, 1999: 87-88). Sin embargo, como también explica esta investigadora en diversas partes de su trabajo, no han faltado los lingüistas que han defendido, con argumentos diversos, que el nombre propio puede activar nociones predicativas.

99-103). El antropólogo Jacinto Choza analiza, por ejemplo, los nombres, marcadamente religiosos, Eva y Adán, y explica que *Eva* significaba en su origen 'mujer-esposa-madre', mientras que *Adán* significaba 'varón-padre' (Choza, 2017: 99-103). Lo interesante, como destaca este investigador, es que esos significados se vinculan, en realidad, con una serie de acciones que, de alguna manera, les eran consustanciales en un determinado momento histórico. *Eva* es 'mujer' o 'esposa' porque realiza, en su contexto original, acciones como llorar o cuidar de la vida, mientras que *Adán* es el 'padre' y 'varón' porque construye el hogar, deja embarazada a la mujer y ostenta el mando. En suma, *Eva* y *Adán* eran, en un primer momento, nombres comunes que hacían referencia a las acciones que, de modo convencional, hombres y mujeres tenían asignadas (Choza, 2017: 102).

Los antropónimos o nombres de persona no son, sin embargo, los únicos que pueden derivar de acciones o eventos estativos. Piénsese en el teónimo *Yahvé*. De acuerdo con algunos especialistas (cfr. Sádaba, 2006: 81), este vocablo podría ser el futuro del verbo *ser* en hebreo; de este modo, *Yahvé* significaría etimológicamente 'el que será'. Tal y como explica el filósofo Javier Sádaba, el Dios cristiano les estaría diciendo de esta manera a los hombres que en el futuro tendrían su ayuda. Sádaba, no obstante, lleva la conexión entre el ser y su nombre más lejos, y recuerda que es habitual en muchas lenguas que haya interrelaciones entre ambos conceptos. A modo de ejemplo, señala que en euskera el equivalente al verbo *ser* es *izan*, mientras que nombre se dice *izen* (Sádaba, 2006: 81)¹⁹. En este mismo sentido, Ullmann (1968: 52-53) considera que los nombres propios surgen en ocasiones a partir de un cierto simbolismo fonético que vincula el sonido con el significado; uno de los ejemplos que cita Ullmann procede del escritor Jules Romains, quien bautizó en una de sus obras una calle como *rue Réaumur* partiendo de la conexión entre el lugar (la calle) y el sonido (en francés *rumeur*) realizado por los carruajes que pasaban por esa calle.

En segundo lugar, puede asumirse que, si el nombre propio es un estado pasajero (puesto que aparece con verbos pseudo-copulativos de cambio), los seres humanos pueden cambiar de nombre por razones diversas. Gray (1939: 264) ya explicó un

¹⁹ Un fenómeno interesante relacionado con la conexión entre el ser y el nombre se encuentra en samoano. Como explica Bernárdez (2016: 140-142), en esta lengua no existen diferencias morfológicas entre sustantivos y verbos, de manera que una palabra como *alofa* puede significar 'amor' y 'amar'; será siempre el contexto sintáctico el elemento que determine su valor exacto. Lo relevante es que esta peculiaridad de la gramática samoana se relaciona con una cierta visión de la realidad de la sociedad en que el samoano se habla. En esta cosmovisión, todo es siempre dinámico y cambiante, por lo que una distinción clara entre sustantivos y verbos no es operativa. En lugar de eso, los hablantes de samoano usan palabras como *alofa*, que son, en sentido estricto, «una sola cosa, un estado, visto de dos maneras» (Bernárdez, 2016: 141). Las cosas no llegan a ser, en la mente de los samoanos, entidades cerradas, sino que existen siempre en el cambio y la transformación.

caso paradigmático de cambio de nombre: el del Papa y otros religiosos. Como es sabido, cuando un cardenal es elegido Papa, cambia inmediatamente de nombre, de igual modo que muchas personas renuevan su nombre al adquirir determinados hábitos. Pues bien, como señala Gray, este cambio de nombre propio sirve para señalar que el Papa o los religiosos se han convertido en personas diferentes. La antropóloga Noemí Villaverde (2017: 45-48) comenta que en muchas culturas -con frecuencia de tipo oral- los nombres propios se consideran palabras que captan la personalidad o la esencia de su poseedor. Esto se relaciona, consecuentemente, con muchas tendencias culturales en virtud de las cuales cambiar de nombre resulta perfectamente natural²⁰.

Consideremos algunos de los casos que explica Villaverde. El pintor japonés Hokusai cambió de nombre treinta veces a lo largo de su vida, siempre tomando como motivo para dichos cambios razones artísticas (cambios de estilo, por ejemplo). De hecho, incluso dejó en herencia algunos de esos nombres para que los 'reutilizaran' sus discípulos. En Groenlandia los niños también heredan los nombres de los difuntos, de manera que los nombres permanecen siempre vivos; tanto en así, que en Groenlandia las tumbas ni siquiera indican el nombre del fallecido. En algunas culturas del sur del Continente Americano los hablantes se quitan a sí mismos su nombre cuando han hecho algo moralmente censurable; de este modo, logran eliminar simbólicamente una parte de sí mismos -negativa- y siguen teniendo la oportunidad de alcanzar la perfección. En algunas sociedades de Rusia se cambia el nombre de los más jóvenes de cuando en cuando para que, poco a poco, sean cada vez más felices. Podemos mencionar, por último, la cultura kung del Kalahari, que cuenta únicamente con cuarenta antropónimos, de tal manera que los kung que comparten nombre se sienten como hermanos solo por el hecho de llamarse igual. En suma, las evidencias antropológicas que reúne Villaverde demuestran que el nombre propio es mucho más que un término que sirve para nombrar a un individuo; es, en realidad, una especie de símbolo trascendente que cambia, se lega, se hereda y se comparte²¹.

Como se deduce de lo que acabo de explicar, la identidad individual -lo que comúnmente llamamos el yo- es algo mucho más dinámico y cambiante de lo que parece. Este extremo es confirmado en la actualidad incluso por la neurociencia.

²⁰ Sobre este asunto puede consultarse también el libro de Morera (2017).

²¹ No obstante, como señala Turner (2014: 65-66) también es normal en muchas sociedades intentar preservar una identidad estable, fijada por diversos procedimientos. De acuerdo con Turner, los nombres propios también se pueden emplear para señalar que el yo se mantiene siempre más o menos inmutable. También ayudarían a mantener la estabilidad de la identidad del sujeto ciertos rituales culturales, como las fiestas de cumpleaños, cuya estructura repetitiva año tras año (tarta, regalos, velas...) serviría para estabilizar la identidad.

Antonio Damasio (2018), por ejemplo, considera que lo que interpretamos como la identidad personal -lo que Damasio llama *ser autobiográfico*- no es más que el resultado final de un proceso neurológico. Así, el sujeto biológico parte de un *proto-ser*, caracterizado por poseer una combinación de conexiones neurológicas que da como resultado un ser vivo sin conciencia de sí mismo. De ese proto-ser se pasa al *ser central*, en el que las conexiones neurológicas son ya lo suficientemente avanzadas como para que el sujeto sea consciente de su propia existencia. Finalmente, el *ser autobiográfico* se consuma en los individuos que tienen no solo conciencia de sí mismos, sino también memoria de su propio ser. El neurocientífico Francisco Mora (2008: 225-234) también ha reflexionado sobre estas nociones, y afirma que es una equivocación concebir la identidad y el yo como conceptos estáticos; el individuo va transformándose continuamente, guiado por los procesos cerebrales.

Si el nombre propio es un estado potencialmente pasajero, y *llamarse* y *apellidarse* son verbos pseudo-copulativos de cambio, cabe preguntarse cómo se produce el cambio que conduce a la imposición del nombre. Para entender este proceso, debemos acudir a la fuerza pragmática del lenguaje, materializada en los actos de habla. Como se sabe (cfr. Escandell Vidal, 1996, capítulos 3 y 4), en la teoría pragmática de los actos de habla se postula que al hablar los emisores no solo pronuncian frases, sino que también realizan acciones. Esto se debe a que las palabras implican una *fuerza* pragmática que tiene la capacidad de modificar la realidad inmediata. La idea de que el lenguaje crea la realidad o le da forma goza de mucha tradición en lingüística y filosofía. Umberto Eco (1999: 19) señaló que incluso Dios, en el Génesis, crea el mundo con un acto de habla; así, solo tras decir «haya luz», hubo luz, de igual modo que únicamente tras «llamar» a los fenómenos naturales (día, noche, cielo...), tales fenómenos comenzaron a existir. Nos recuerda Eco, en definitiva, que el lenguaje es generador de realidades²².

En este mismo sentido, Gray (1939, capítulo IX) desarrolló la idea de que los nombres tienen poder, poder que pueden ejercer sobre la persona que los conoce²³. Como explica este autor, en muchas sociedades se asume que al hablar de algo, bueno o malo, se le está trayendo a la realidad; esto explica, por ejemplo, que con frecuencia se empleen términos sustitutorios para evitar nombrar a entidades

²² Pueden encontrarse numerosas reflexiones sobre esta misma idea en Morera (2017). Por ejemplo, este investigador señala que el origen del mundo no se configuró con el uso del lenguaje solo en el modelo cristiano. En la religión de los mayas, tal y como muestra el *Popol Vuh*, los objetos del mundo surgieron gracias al empleo de la palabra (Morera, 2017: 37). Sucede también, señala Morera, que en algunas culturas los nombres de las cosas los conceden los seres humanos, no las divinidades; es el caso de la China antigua, en la que el privilegio de dotar de nombre a las realidades era exclusivo del emperador (Morera, 2017: 36-37).

²³ Gray habla en su trabajo constantemente de «the power of the Name».

negativas, como el demonio (Gray, 1939: 264). En este mismo sentido, se considera en muchas lenguas que los nombres de los dioses deben ser secretos, para que solo los muy iniciados en su culto puedan nombrarlos; de este modo, el resto de hablantes deben emplear epítetos descriptivos para hacer referencia al dios al que veneran²⁴ (Gray, 1939: 263).

Como hemos visto, el nombre propio ofrece muchas capacidades semánticas que le habilitan para ejercer de atributo oracional. Hemos observado también que el nombre propio puede ser pronunciado, lo que constituye en sí mismo un acto creador. Con estos elementos, ya puede describirse el proceso diacrónico en virtud del cual los verbos transitivos *llamar* y *apellidar* han llegado a ser pseudo-copulativos de cambio. El proceso que voy a describir se basa en otro proceso muy semejante que han experimentado otros verbos pseudo-copulativos, concretamente los de percepción y presentación. En efecto, como han establecido Morimoto y Pavón Lucero (2007: 61-65), un verbo como *ver*, por ejemplo, solamente ha podido llegar a ser pseudo-copulativo tras un proceso que ha pasado por tres fases. En la primera fase, el verbo se emplea de modo transitivo, junto a un complemento predicativo que incide sobre el objeto directo (Veo contenta a Begoña). En una segunda fase, el esquema transitivo se mantiene, pero se vuelve reflexivo, de modo que es el sujeto oracional quien se aplica a sí mismo el complemento predicativo tras verse en algún lugar (Begoña se ve guapa en el espejo). Finalmente, la forma reflexiva se convierte en una pseudo-cópula tras consumarse el proceso de desemantización (Begoña se ve feliz en su nuevo trabajo).

En mi opinión, este mismo proceso puede adaptarse al caso concreto de *llamarse* y *apellidarse*. Tal adaptación queda reflejada en las siguientes fases evolutivas:

Fase 1: *Llamar* y *apellidar* se usan como verbos de habla transitivos (Gonzalo llamó a su vecino).

Fase 2: *Llamar* y *apellidar* se emplean como verbos transitivos y añaden un complemento predicativo -o atributo- al objeto directo (Gonzalo llamó ladrón a su vecino).

Fase 3: *Llamar* y *apellidar* se emplean de modo reflexivo, de manera que los sujetos se adjudican a sí mismos el predicativo (Gonzalo se llama héroe).

Fase 4: *Llamarse* y *apellidarse*, ya desemantizados, se convierten en pseudo-copulativos. En esta fase es esperable que los atributos más frecuentes sean ya nombres propios (el chico se llama Gonzalo).

²⁴De hecho, como ya señaló Ullmann (1968: 107), el miedo a nombrar a los dioses (o incluso a los muertos), a los demonios o a los espíritus malignos, constituye uno de los tabúes más generalizados en las lenguas del mundo.

A juicio de Vera Luján (2003), en este tipo de secuencias diacrónicas puede resultar difícil determinar si el sintagma que incide sobre el objeto directo o el sujeto funciona como complemento predicativo o como un auténtico atributo. De acuerdo con Vera Luján, hay algunos indicios sintácticos que demuestran que el predicativo se transforma, al final del proceso, en un atributo genuino. Uno de esos indicios establece que solo se puede incluir la estructura *a sí mismo* cuando el verbo conserva su significado y el sintagma funciona como predicativo. Sin embargo, la inserción de *a sí mismo* cuando hay un atributo es en principio imposible. Teniendo esto en cuenta, observemos el siguiente contraste:

- (4) a. Gonzalo se llama héroe a sí mismo.
b. *El chico se llama Gonzalo a sí mismo.

Como vemos, únicamente en (4a) es posible reforzar la reflexividad de la predicación con *a sí mismo*; este fenómeno pone de manifiesto que mientras que en (4a) *llamar* aún mantiene en buena medida su semantismo como verbo de habla, en (4b) lo ha perdido por completo, de manera que la forma *se llama* actúa como enlace entre el atributo *Gonzalo* y su referente *el chico*. En el apartado siguiente analizaré algunos ejemplos históricos con objeto de determinar si todo lo expuesto en este apartado se ajusta a evidencias concretas.

4. CONSIDERACIONES DIACRÓNICAS

Tal y como he explicado en los apartados precedentes, en mi opinión *llamarse* y *apellidarse* funcionan en el español moderno como pseudo-cóputas especializadas en señalar el nombre propio de las personas. De acuerdo con mi planteamiento, el proceso que ha desembocado en la gramaticalización de estos dos verbos como semicopulativos de cambio tienen su origen en la capacidad pragmática de la palabra -tanto de los verbos de habla como de los nombres propios- para activar realidades y estados específicos. Dicha fuerza pragmática se desarrolla en el caso de *llamarse* y *apellidarse* de modo reflexivo (fases 3 y 4 del proceso diacrónico), de manera que, en un primer momento, el sujeto se autoadjudica un estado por medio de un acto de habla para, posteriormente, hacer referencia con ese esquema reflexivo a su propio nombre de un modo ya plenamente atributivo y con una forma verbal desamentizada.

Este proceso comienza, como he apuntado a lo largo de este trabajo, con los verbos *llamar* y *apellidar* en su uso transitivo de verbos de habla. *Llamar* procede etimológicamente del latín *clamare*, que significaba 'gritar', 'clamar', 'exclamar'

y 'llamar' (Corominas y Pascual, 1980, Volumen III: 721-722), mientras que *apellidar* tiene su origen en *apelar*, procedente a su vez del verbo latino *appellare*, que significaba 'dirigir la palabra', 'apelar', 'llamar (a alguien)' (Corominas y Pascual, 1980, Volumen I: 296-297). De ambos verbos, solo *llamar* sigue funcionando en la actualidad como verbo de habla, puesto que *apellidar* ya no se emplea en castellano como verbo de habla transitivo. Si se examinan los documentos del CORDE, se observa de inmediato que en las primeras etapas de la lengua española *llamar* y *apellidar* se utilizaban muy activamente como verbos de habla, lo que es coherente con las predicciones del planteamiento de este trabajo. A continuación, ofrezco, a modo de ejemplo, dos textos que muestran el uso, ya desaparecido, de *apellidar* como verbo de habla; como se puede apreciar, en ambos casos el verbo mantiene su valor etimológico de 'apelar' y 'llamar a alguien':

- (5) E tomó gran poder & no se quiso detener; & apellidó toda su tierra y fue-se contra aquellos dos Reyes (Anónimo, *Libro del cavallero Cifar*, España, 1300-1305, CORDE)
- (6) EN el año del Señor de nuevecientos y diez años el rey Almançor, aquel que el conde Fernán Gonçales había vencido, passó en África y apellidó todos los moros y turcos, rogándoles que quisiesen pasar en España por le ayudar y vengar la injuria que el conde Fernán Gonçales le había dado (Anónimo, *La crónica del nombre cavallero el conde Fernán Gonçales, con la muerte de los siete infantes de Lara*, España, 1500, CORDE)

¿Qué muestra el CORDE en relación con el uso de *llamarse* y *apellidarse* para introducir el nombre propio o el apellido? Si se buscan en este corpus las formas *me llamo* y *me apellido* -formas paradigmáticas de la introducción del nombre propio-restringiendo la búsqueda a los textos de España y al período comprendido entre el año 1000 y el 1500, se observa que no hay casos documentados para *me apellido* y que solo se documentan 27 ocurrencias con *me llamo*. Estos datos evidencian que estas formas eran aún muy inusuales en la Edad Media, si bien a partir del siglo XVI empieza a documentarse con abundancia *me llamo* y de un modo muy limitado *me apellido*²⁵. En el caso de las 27 ocurrencias medievales de *me llamo*, ni siquiera todas ellas muestran el nombre propio, lo que prueba que esa construcción todavía no se encontraba plenamente establecida. En cualquier caso, el verbo *llamar* ya se empleaba en el medievo para hacer referencia al nombre o para imponerlo pragmáticamente. Obsérvense los siguientes ejemplos:

²⁵ En efecto, las ocurrencias del verbo *apellidarse* tanto en el CORDE como en el CREA son realmente limitadas, no solo con la forma *me apellido*.

- (7) «¿Como? ¿No eres christiano?» «No señor», dixe yo. Dixo el: «Por Dios, mal te conozco, e por buena fe puedes decir que has nombre Esclabor el no conocido». Y assi como el rey me llamo estonces, assi me dixeron despues (Anónimo, *La demanda del Sancto Grial*, España, 1470, CORDE)
- (8) Por ella soy temido de hombres y querido de mujeres, sino de ti. Por ella le dieron Centurio por nombre a mi abuelo y Centurio se llamó mi padre y Centurio me llamo yo (Fernando de Rojas, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, España, 1499-1502, CORDE)

En estos dos textos puede verse el verbo *llamar* asociado al proceso de tener un nombre. En (7) el narrador explica la razón de su nombre, y hace referencia al rey que lo llamó de ese modo. Nótese que el nombre procede del acto de habla del rey, que es quien *lo llama así* y, por tanto, quien cambia su estado; de hecho, en el texto se aprecia perfectamente ese cambio de estado, pues se explica el motivo por el que el rey eligió ese nombre, se dice que *le llamó* y se puntualiza, usando el esquema B, que «assi me dixeron despues». El fragmento de (8) también explica el origen del nombre del personaje que habla, y se dice que dieron ese nombre al abuelo, de quien pasó a padre y nieto. Es interesante observar que, tanto en este ejemplo como en el anterior, se conceptualiza el nombre como un 'objeto', como algo que se tiene («has nombre», se dice en (7)) o que se da; de este modo, por medio de una metáfora ontológica (cfr. Lakoff y Johnson, 1986: 63-70), el nombre, que es algo abstracto, se concibe como un objeto tangible, lo que permite referirse a él de un modo sencillo y fácil de comunicar. Queda claro, en definitiva, que el nombre propio es un estado que se alcanza de alguna manera -incluso como si fuera un objeto que se recibe- y que cambia para siempre al individuo.

Sin embargo, para validar empíricamente las hipótesis de este trabajo, es necesario documentar usos en los que los verbos se encuentren en construcciones reflexivas y en los que aparezca algún sintagma que funcione como complemento predicativo del sujeto o que introduzca de alguna manera un estado del sujeto. Estas construcciones, propias de la fase 3, son la antesala necesaria a la generación de las pseudo-cópulas *llamarse* y *apellidarse*. Pues bien, como se muestra a continuación, es relativamente fácil hallar en el CORDE textos que confirman la existencia de este tipo de estructuras. Ofrezco a continuación varios ejemplos con *llamarse*:

- (9) ¿Et por qué suyo me llamo / et non me quiere acorrer? (Juan Torres, *Poesías* [Cancionero de Palacio], España, 1430-1440, CORDE)
- (10) [...] por el preçio e quantia de quatroçientos e trese florines, contando a çient blancas de Castilla por cada florin, que de vos otorgo aver tomado e

- resçevido por la venta de la dicha tierra, vinna, heredamiento e fruto d'ella, commo dicho es, realmente e con efecto, en manera que me llamo por contento e por bien pagado (Anónimo, *Carta de venta* [Documentos del convento de San Bartolomé de San Sebastián], España, 1439, CORDE)
- (11) la setena es sy alguno se llama papa no seyendo elegido a lo menos de las dos partes de los cardenales (Anónimo, *Siete Partidas de Alfonso X. BNM I 766*, España, 1491, CORDE)
- (12) A todo el mundo es manifesto que la donzella de quien yo me llamo servidor en el mundo no tiene par, así en beldad, dignidad y escellencia (Anónimo, *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*, España, 1511, CORDE)
- (13) Yo me llamo en verdad y filosóficamente socialista, en cuanto creo que la asociación es una ley de la humanidad, como es una ley del individuo su organización vital (Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo*, España, 1848, CORDE)

En todos estos ejemplos aparece el verbo *llamarse* en primera persona del singular acompañado de un sintagma con valor de predicativo que expresa el estado que el sujeto se está adjudicando reflexivamente. En (9) el sujeto se considera a sí mismo *suyo*, es decir, se tiene por un abnegado servidor de la mujer de la que está enamorado. El texto de (10) muestra a un sujeto que se da *por contento e por bien pagado* con una determinada transacción comercial; cabe destacar que en este texto el complemento predicativo que introduce el nuevo estado -la satisfacción tras un acuerdo económicamente beneficioso- adopta la forma de un sintagma preposicional²⁶. En el caso del ejemplo (11), nos encontramos con una advertencia acerca de la posibilidad de que alguien se adjudique a sí mismo el estatus de Papa -de Roma- sin haber sido legítimamente elegido. Este ejemplo ilustra muy bien el uso de *llamarse* como verbo con fuerza pragmática que puede designar un cambio de estado muy importante en el mundo real: el de pasar por Papa, sin serlo. Finalmente, en (12) y (13) el sujeto se declara *servidor* y *socialista*, respectivamente. De nuevo, observamos que el verbo indica que es el propio sujeto quien realiza la declaración que establece ese estado, declaración que, en el caso del ejemplo (13), está reforzada por las expresiones modales *en verdad* y *filosóficamente*. Se trata, además, de un estado codificado, como ya ocurría con el posesivo *suyo* o con el término *papa*, con complementos predicativos de carácter nominal.

²⁶ El complemento predicativo preposicional es muy común en la lengua española. Sobre este tipo de predicativo, se puede consultar la gramática de la Real Academia (2009: 2864-2895) y el trabajo de Cifuentes Honrubia (2012).

Todos estos textos muestran el empleo de *llamarse* propio de la fase 3 del proceso evolutivo; los predicativos que aparecen, por tanto, introducen un estado que el sujeto se atribuye de modo reflexivo de acuerdo con dos requisitos: el uso de la fuerza pragmática del lenguaje y la conciencia de estar realizando una acción verbal. Estas circunstancias explican que los sintagmas que expresan el estado deban ser interpretados todavía como predicativos y no como atributos, ya que el verbo *llamarse* conserva buena parte de su valor locutivo. El hecho de que nos encontremos con complementos predicativos establecidos voluntariamente por el propio hablante permite, tal y como establece la teoría de Vera Luján (2003), que en estas oraciones pueda aparecer potencialmente la estructura *a sí mismo*; por ejemplo, alguien puede llamarse *suyo, papa o socialista a sí mismo*, en la medida en que *llamarse* está estableciendo el proceso por el cual el conceptualizador desea establecer su propio estado. Desde esta configuración puede pasarse ya, una vez consumado el proceso de desementización, a la fase 4, en la que el elemento estativo adopta la forma de un nombre propio, convertido en un atributo sintáctico.

El verbo *apellidarse* también se documenta en estructuras como las que acabo de analizar. A continuación, pueden verse tres ejemplos:

- (14) Echad la barba en remojo / Pues la mía veis pelar. Ignorancia / Ignorancia me apellido / Pues troqué el bien necesario / Por otro ligero y vario (Anónimo, *Relación de la sortija que se hizo en 31 de marzo de 1590* [Actos públicos en Madrid], España, 1590, CORDE)
- (15) Por mi poder monarca me apellido / del monte todo; haciendo mi ardimiento / que se juren en su circunferencia / juntos hombres y fieras la obediencia (Vicente García de la Huerta, *Endimión, poema heroico* [poesías], España, 1755, CORDE)
- (16) La sociedad ultrajada, tal vez dice ya con indignación y escarnio: «ese que se apellida el heredero de la casa del duque de la Azucena, no es más que un huérfano miserable» (Wenceslao Ayguals de Izco, *La Bruja de Madrid*, España, 1850, CORDE)

En estos pasajes encontramos el verbo *apellidarse* utilizado como un verbo que introduce un estado, con forma de complemento predicativo, que el hablante se atribuye. En (14) el conceptualizador emplea el sustantivo *ignorancia* para hacer referencia a una de sus principales características: la tendencia a actuar de un modo tornadizo e irreflexivo. Por su parte, el ejemplo de (15) presenta a un personaje que, en primera persona, se erige en *monarca del monte*. En este texto se percibe la fuerza de la predicación introducida con *apellidarse*, pues el complemento circunstancial

de causa *por mi poder* hace referencia a la capacidad que tiene el sujeto para transformarse a sí mismo en dicho monarca.

Por último, el ejemplo de (16) muestra, con gran claridad, un uso de *apellidarse* en el que, como ocurre también con *llamarse* en casos como el del ejemplo (11), un individuo pretende, o puede pretender, atribuirse un estado con beneficios jurídicos o económicos. Así, mientras que en (11) se hablaba de la posibilidad de que alguien intentara investirse de un modo fraudulento como papa, en este ejemplo se habla de una persona que desea hacerse pasar por el heredero de un ducado. Este ejemplo es especialmente valioso por varias razones. En primer lugar, ilustra con precisión cómo *apellidarse* se ha utilizado en español como verbo capaz de instaurar un estado nuevo a partir de un acto de habla realizado por el interesado; en efecto, es el sujeto quien se autoproclama²⁷ heredero, sin serlo. Por otro lado, el ejemplo exhibe los dos estados enfrentados: por una parte, está el estado autoadjudicado -ser *el heredero*- y, por otra, está el estado real – ser un *huérfano miserable*-. Como se puede apreciar, *apellidarse* muestra aquí un cambio de estado propiciado por el sujeto y orientado hacia él mismo, pero un cambio de estado, en términos de Morimoto y Pavón Lucero (2007), modal, ya que no llega a tener efecto: el sujeto solo parece el heredero, pero no lo es.

Estos ejemplos que he analizado demuestran también que, a pesar de que *apellidarse* está especializado en introducir el apellido (al menos en el español de hoy), se ha utilizado en determinados momentos a lo largo del tiempo con el valor original de verbo de habla que introduce pragmáticamente un cambio de estado. De hecho, este comportamiento de *apellidarse* se puede explicar por medio del concepto de poligénesis semántica (Geeraerts, 1997: 62-68), fenómeno

²⁷ Creo que es necesario reparar en la existencia en español del verbo *autoproclamarse*, por cuanto que es un verbo que, hasta cierto punto, demuestra la validez de las hipótesis defendidas en este artículo. Como resulta obvio, *autoproclamarse* es la forma prefijada (por *auto-*) y reflexiva de *proclamar*, verbo vinculado etimológicamente con *llamar*, pues ambos derivan del latín *clamare* (Corominas y Pascual, 1980, Volumen III: 721-722). Así, *autoproclamarse* significa literalmente, atendiendo a su origen etimológico y a su morfología, 'llamarse a uno mismo'. Lo interesante es que *autoproclamarse* se utiliza en español sobre todo para hacer referencia a personas que se adjudican a sí mismas puestos laborales o cargos públicos de un modo unilateral. El verbo *autoproclamarse* estaría especializado, por tanto, en codificar eventos de la fase 3 de nuestro continuo. Naturalmente, en una oración como *Juan se autoproclamó jefe de la empresa, jefe de la empresa* desempeña la función de complemento predicativo, tal y como explica la Real Academia de la Lengua (2009: 2877-2878), para quien el verbo *proclamar*, en general, se comporta como un verbo de elección. *Proclamar* y su forma autorreflexiva también se pueden relacionar con los verbos que la Academia llama de denominación, entre los que se encuentra, aparte de *llamar*, *nombrar* (Real Academia Española, 2009: 2877-2878), todos ellos verbos que, junto a un predicativo, pueden denotar la adjudicación de un nuevo estado. Obsérvese el texto que cita a propósito de *nombrar* la Academia (Real Academia Española, 2009: 2878): «Ya ves que ahora me han nombrado gobernador» (Pozas, R., *Juan*).

consistente en la reaparición o reactivación en cualquier etapa de la historia de un significado que estaba en desuso. De este modo, *apellidarse* ha recuperado en momentos puntuales el valor pragmático de la fase 3, si bien actualmente su uso parece restringirse en exclusiva a presentar los apellidos de los hablantes.

Llegados a este punto, es pertinente preguntarse por las razones por las que la lengua española ha privilegiado, de entre todas las estructuras posibles, la fórmula reflexiva para introducir el nombre propio y los apellidos. En mi opinión, la causa puede encontrarse en ciertos cambios filosóficos y teológicos que tuvieron lugar durante la Edad Media. Livi (1984) ha resumido y explicado la obra del historiador Étienne Gilson *El espíritu de la filosofía medieval*, y ha puesto de manifiesto que en el contexto de la filosofía cristiana de entonces cobra un renovado impulso la noción del conocimiento de uno mismo que procede de la filosofía griega y, muy particularmente, de la idea del *conócete a ti mismo* (Livi, 1984: 94-102). Como detalla Livi, en el ámbito de la religión cristiana empieza a asumirse la crucial importancia del autoconocimiento, ya que se considera que conocerse a uno mismo es «la clave para comprender a los demás, al mundo y a Dios» (Livi, 1984: 94); por todas estas razones, no hay posibilidad, como apunta Livi, de ir al paraíso tras la muerte sin haber alcanzado el conocimiento de uno mismo. Teniendo en cuenta que el nombre propio se puede interpretar como la palabra que se refiere sin ambigüedad al individuo (cfr. Fernández Leborans, 1999), puede suponerse que, tal vez, las formas reflexivas *llamarse* y *apellidarse* se vieran favorecidas por la necesidad de hacer del nombre un concepto adjudicado reflexivamente desde la experiencia y la reflexión: yo me conozco a mí mismo y, por eso, *me llamo* y *me apellido*.

Debe tenerse en cuenta también que, desde el siglo XII, se inicia en teología un intenso debate sobre el concepto mismo de 'persona', debate en el que diversos filósofos van a sugerir ideas como que la 'persona' se refiere a un único individuo, lo que diferencia a la 'persona' de la 'sustancia', concepto relacionado con las características que son compartidas por varias entidades (cfr. Culleton, 2010). En definitiva, puede aceptarse que, tal vez, el contexto puente o contexto motivador (cfr. Heine, 2002) para que los verbos transitivos de habla *llamar* y *apellidar* se convirtieran, con el tiempo, en pseudo-cómulas especializadas en expresar nombre propio y apellidos tenga que ver con la interpretación medieval de las concepciones cristianas sobre la persona y con su necesidad de autoconocimiento.

5. CONCLUSIONES

En este trabajo he llevado a cabo un análisis de los verbos *llamarse* y *apellidarse* con objeto de descifrar su comportamiento cognitivo y semántico y las ra-

zones por las que el español ha destacado de manera predominante estas formas reflexivas para expresar el nombre propio cuando hay alternativas construccionales -algunas muy extendidas en las lenguas- igualmente válidas. Como hemos visto, la lengua española ha privilegiado los verbos de habla *llamar* y *apellidar* por su fuerza pragmática y por la posibilidad que ofrecen de introducir estados del sujeto novedosos. De esa predicación locutiva y reflexiva que pone de manifiesto un cambio de estado (codificado sintácticamente con un complemento predicativo) se ha llegado evolutivamente a unas formas verbales desesemantizadas y de morfología reflexiva que, convertidas en pseudo-cópulas, se han constituido como una configuración específicamente adaptada para hacer referencia al nombre propio. Este proceso puede haberse visto influido, además, por diversos acontecimientos culturales que, durante la Edad Media, modificaron la visión de cómo debe concebirse el individuo en un contexto religioso nuevo. Finalmente, este trabajo, de modo general, aporta nuevas evidencias sobre la necesidad epistemológica de estudiar el lenguaje humano de un modo cognitivo, puesto que, si no se toman en consideración factores como el significado de las palabras y de las conceptualizaciones o las motivaciones extralingüísticas que pueden intervenir en el uso de la gramática, resulta muy difícil llegar a comprender el funcionamiento global de cualquier lengua.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNÁRDEZ, Enrique (2016): *Viaje lingüístico por el mundo. Iniciación a la tipología de las lenguas*, Madrid, Alianza.
- CHOZA, Jacinto (2017): *La moral originaria: la religión neolítica*, Sevilla, Thémata.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (2012): «Atribución y sus límites: atributo, predicativo y complemento de modo», *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 26, pp. 89-144.
- COMPANY COMPANY, Concepción y Javier CUÉTARA PRIEDE (2008): *Manual de gramática histórica*, México, UNAM.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- CULLETON, Alfredo (2010): «Tres aportes al concepto de persona: Boecio (substancia), Ricardo de San Víctor (existencia) y Escoto (incomunicabilidad)», *Revista Española de Filosofía Medieval*, 17, pp. 59-71.

- DAMASIO, Antonio (2018): *La sensación de lo que ocurre. Cuerpo y emoción en la construcción de la conciencia*, Barcelona, Ediciones Destino.
- DELBECQUE, Nicole (2000): «Las cópulas *ser* y *estar*: categorización frente a *deixis*», *Revista española de lingüística aplicada*, Vol. Extra 1, pp. 239-280.
- DEMONTÉ, Violeta y Pascual José MASULLO (1999): «La predicación: Los complementos predicativos», en Ignacio Bosque y Violeta Demonté (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2461-2523.
- DORREN, Gaston (2019): *Babel. La vuelta al mundo en 20 idiomas*, Madrid, Turner.
- ECO, Umberto (1999): *La búsqueda de la lengua perfecta en la cultura europea*, Barcelona, Crítica.
- ESCANDELL VIDAL, M. Victoria (1996): *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Ariel.
- FERNÁNDEZ JAÉN, Jorge (2015): «The pseudo-copulative verbs *verse* and *sentirse*: Diachronic and conceptual aspects», en Elisa Barrajon López, José Luis Cifuentes Honrubia y Susana Rodríguez Rosique (eds.), *Verb classes and aspect*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 218-237.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús (1999): «El nombre propio», en Ignacio Bosque y Violeta Demonté (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 77-128.
- GEERAERTS, Dirk (1997): *Diachronic Prototype Semantics. A Contribution to Historical Lexicology*, Oxford, Oxford University Press.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2007[1997]): *Gramática didáctica del español*, Madrid, Ediciones SM.
- GRAY, Louis H. (1939): *Foundations of Language*, New York, Macmillan.
- GUMIEL MOLINA, Silvia (2005), *Los complementos predicativos*, Madrid, Arco / Libros.
- HEINE, Bernd (2002): «On the Role of Context in Grammaticalization», en Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 83-101.
- HOPPER, Paul J. (1991): «On some principles of grammaticalization», en Elizabeth C. Traugott y Bernd Heine (eds.), *Approaches to grammaticalization*, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins, pp. 117-134.
- INCHAURRALDE, Carlos e Ignacio VÁZQUEZ (eds.) (2000): *Una introducción cognitiva al lenguaje y a la lingüística*, Zaragoza, Mira Editores.
- KLEIBER, Georges (1981): *Problèmes de référence: descriptions définies et noms propres*, París, Klincksieck.

- LAKOFF, George y Mark Johnson (1986[1980]): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.
- LANGACKER, Ronald W. (1987): *Foundations of Cognitive Grammar. Vol. 1: Theoretical prerequisites*, Stanford, Stanford University Press.
- LANGACKER, Ronald W. (1991a): *Foundations of Cognitive Grammar. Vol. 2: Descriptive applications*, Stanford, Stanford University Press.
- LANGACKER, Ronald W. (1991b): *Concept, Image, and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*, Berlin / New York, Mouton de Gruyter.
- LANGACKER, Ronald W. (1999): *Grammar and Conceptualization*, Berlin / New York, Mouton de Gruyter.
- LIVI, Antonio (1984): *E. Gilson: el espíritu de la filosofía medieval*, Madrid, Editorial Magisterio Español, S. A.
- MORA, Francisco (2008): *El reloj de la sabiduría. Tiempos y espacios en el cerebro humano*, Madrid, Alianza Editorial.
- MORERA, Marcial (2017): *Cortesía, apodos e hipocortísticos en español: fundamentos lingüísticos*, Madrid, Arco/Libros.
- MORIMOTO, Yuko y María Victoria Pavón Lucero (2007): *Los verbos pseudo-copulativos del español*, Madrid, Arco/Libros.
- MORO, Andrea (2017): *A Brief History of the Verb To Be*, Cambridge, The MIT Press.
- PORROCHE Ballesteros, Margarita (1988): *Ser, estar y verbos de cambio*, Madrid, Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- SÁDABA, Javier (2006): *De Dios a la nada. Las creencias religiosas*, Madrid, Espasa Calpe.
- TURNER, Mark (2014): *The Origin of Ideas. Blending, Creativity, and the Human Spark*, Oxford, Oxford University Press.
- ULLMANN, Stephen (1968): *Lenguaje y estilo*, Madrid, Aguilar.
- VAN GORP, Lise (2014): *El porqué de la decena de verbos pseudo-copulativos de cambio en español*, Universidad de Lovaina, Tesis Doctoral.
- VENDLER, Zeno (1967): *Linguistics in Philosophy*, New York, Cornell University Press.
- VERA LUJÁN, Agustín (2003): «Sobre el origen de las construcciones estativo-atributivas con *hallar*», en José Luis Girón Alconchel *et al.* (coords.), *Estudios ofrecidos al Prof. José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 259-273.

VILLAVERDE MAZA, Noemí (2017): *Una antropóloga en la Luna. Las historias más sorprendentes de la especie humana*, Madrid, Oberon.

CORPUS

CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [16/09/2019].

CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [20/09/2019].

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2019
Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2019

